I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

AUTORIZA HORAS Y TRABAJOS EXTRAORDINARIOS 2 2 4 5 DECRETO N° 2 2 4 5 Sección 1 era. LA CISTERNA,

VISTOS:

1 6 MAY 2012

- 1.- Lo dispuesto en la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Firma y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio Nº 1726 de fecha 27 de Junio del año 2001.
- 3.- Lo dispuesto a través de el Decreto Alcaldicio Nº 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007, que modifica dicho Decreto; y

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Instructivo Nº 8 de fecha 30 de Abril del 2012, de Dirección de Administración y Finanzas, que autoriza a la funcionaria municipal que mas abajo se indica, para realizar horas y trabajos extraordinarios durante el mes de Mayo del 2012, cumpliendo funciones de actualización de archivos DAF, los que deberán ser compensadas con descanso complementario, en el horario que mas abajo se indica.

DECRETO:

1°.- AUTORIZASE, a la funcionaria municipal doña NELLY URETA MELLADO, para que realice horas y trabajos extraordinarios, cumpliendo las funciones de ingreso de correspondencia, con un recargo de un 25%, durante el mes de Mayo del 2012, en el horario que se indica, los que deberán ser compensadas con descanso complementario, y de acuerdo a lo expuesto en el considerando N° 1 del presente decreto.

HOR	AR	Ю

> Lunes a Jueves	: 17:30 a 20:30	03:00 horas
> Viernes	: 16:30 a 20:30	04:00 horas

2°.- El Departamento de Recursos Humanos y la Unidad de Remuneraciones adoptarán las medidas que correspondan a objeto de dar cumplimiento a la presente resolución.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.

SECRETARIO S

MUNICIPAL

RICIO ORELLANA FERRADA ECRETARIO MUNICIPAL LUCY OFUENTES HAZIN
JEFF DE GABINETE (S)

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

LCH.POF. SR.Csr.-